610

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 25

Fecha:	**4**	**de**	**Mayo**	**De**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	x			**CONVENIO**	
Convenio Número:	1.260.19.18-5923	de	29/01/2026		

Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 3500010501 DEL 15.01.2026
Registro Presupuestal: RPC No. 4500040732

Apropiación: Item 13231101/1134/2- 310202006-4321028030280000/P143-102477/1/2/01/13: ICLD/SRIAMUJER, EQUI, GEN/A establecimientos p/garantía de derechos huma/ORGANIZAR UN ESPACIO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA

LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

PROGRAMA: 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

SUBPROGRAMA: 2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales

META DE RESULTADO: 21028-Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno

META DE PRODUCTO: MP2102803024502001 - Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población LGBTI a través del empoderamiento político, en el período de gobierno.

PROYECTO: PI43-102477 fortalecimiento de las condiciones de equidad de género para el acceso a las dimensiones del desarrollo territorial de las mujeres y población LGBTI durante el periodo de gobierno valle del cauca. BPIN 2024003760103

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar anualmente una jornada de visibilización, exaltación y reconocimiento a liderazgo de mujeres en el departamento, destacando sus aportes en los diferentes ámbitos en valle del cauca.

OBJETO DEL CONTRATO: GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL QUE IMPULSE LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES, CUYA LABOR PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN DIFERENTES AMBITOS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBI"

Interventor o Supervisor:	**MARGARITA GUIERREZ CIFUENTESS** SUBDIRECTORA TÈCNICA Y APOYO A LA GESTIÓN Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700
Por parte del convenient e:	**CATALINA HOYOS MERCADO** **Cargo:** REPRESENTANTE LEGAL DE GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE **Ubicación:** CALI **Teléfono:** 062 - 5543233

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 25

	Cedula de Ciudadanía: 66.724.802

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento de los requisitos pactados para el primer pago en el marco del contrato interadministrativo No. 1.260.19.18-5923, los cuales se encuentra consignados en el parragrafo primero de la clausula cuarta, asi: "PRIMERA CUOTA Una primera cuota en el presente contrato por parte de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, correspondiente al 30% del valor del contrato una vez que GESPRODE aporte el Plan de trabajo, cronograma, y el desarrollo técnico y financiero de la primera y segunda actividad contractual, lo cual debe ser aceptado por el supervisor del CONTRATO"

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Implementar una estrategia integral de divulgación territorial que incentive la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana", garantizando el acceso a la información, la apropiación del proceso y la vinculación de mujeres de diversos territorios del departamento. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Desarrollar una campaña digital e interactiva que brinde información clara y actualizada sobre la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", difundida a través de medios de comunicación con cobertura departamental para garantizar un amplio alcance y la participación efectiva de mujeres en todos los municipios. También deberá Desarrollar cuatro (4) espacios de descentralización territorial por subregiones y encuentro comunitario dirigidos a organizaciones de base, colectivos con enfoque de género y alcaldías municipales, con el propósito de socializar de manera directa y participativa los parámetros, requisitos y líneas de participación de la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana". 2. Implementar una estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los lineamientos del proceso de selección. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Realizar cinco (5) jornadas de evaluación descentralizadas en los distintos municipios del Valle del Cauca, que permitan a las postuladas a la Convocatoria sustentar sus

	aportes y trayectoria ante un panel de juradas de amplio reconocimiento en el ámbito del empoderamiento femenino. 3. Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros, experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Disponer de los servicios, insumos, herramientas técnicas y/o logísticas suficientes para atender 300 personas. 4. Fortalecer catorce (14) proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana. Para el desarrollo de esta actividad GESPRODE deberá Disponer de los insumos determinados por las Galardonadas para el fortalecimiento de su labor.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales programadas para el primer desembolso:	**100%**
	Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	**30%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto contractual y bajo las destrezas, capacidades y competencias del contratista.

1. Plan de Trabajo presentado por el contratista: para acreditar el pago del treinta por ciento (30%) de los aportes derivados del contrato, el contratista llevó a cabo un proceso de planeación estratégica mediante el cual estructuró una hoja de ruta que define cada una de las acciones y entregables requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha planeación fue previamente revisada y aprobada por la supervisión. A continuación, se presenta la relación correspondiente:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	COMPONENTES	CANT	METODOLOGÍA	ENTREGABLES	% SOBRE EL PROYECTO	% PROYECTAD PRIMERA CUOTA	% PROYECTAD SEGUNDA CUOTA	% PROYECTAD TERCERA CUOTA
1. Implementar una estrategia integral de divulgación territorial que incentive la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana", garantizando el acceso a la información, la apropiación del proceso y la vinculación de mujeres de diversos territorios del departamento.	1.1. Desarrollar una campaña digital e interactiva que brinde información clara y actualizada sobre la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", difundida a través de medios de comunicación con cobertura departamental para garantizar un amplio alcance y la participación efectiva de mujeres en todos los municipios.	Diseño de piezas digitales	1	Para la realización de la pieza se concertarán con la Secretaría de la Mujer los lineamientos técnicos y de contenido, definiendo los hitos más relevantes del evento, las voces a visibilizar y los mensajes a transmitir, con el fin de resaltar su importancia histórica, los logros alcanzados y su impacto social, cultural y político. El formato y diseño se determinarán según el canal de comunicación y el público objetivo, garantizando coherencia con la línea comunicativa de la Secretaría y la Gobernación del Valle del Cauca, mediante un estilo visual y un lenguaje respetuoso e inclusivo que reflejen empoderamiento y equidad de género.	Informe de publicaciones indicando: contenido, medio de publicación, registro fotográfico e impacto de visualización.	8%	**100%**	0%	0%
		Desarrollo de contenidos interactivos	1		Links de las publicaciones incluidos en el informe (si aplica)		**100%**	0%	0%
		Distribución estratégica en medios digitales	1		USB que incluya el contenido digital		**100%**	0%	0%
		Articulación con medios de comunicación departamentales.	1		Reporte de las personas atendidas que especifique los medios y acciones realizadas		**100%**	0%	0%
		Monitoreo y soporte en tiempo real a las participantes	1					0%	0%
	1.2. Desarrollar espacios de descentralización territorial por	Articulación comunitaria: Invitación y participación	4	Una vez recibida la solicitud, se realizarán las acciones de gestión	Comunicados documentales a la población objetivo	**10%**	**100%**	0%	0%

	subregiones y encuentro comunitario dirigidos a organizaciones de base, colectivos con enfoque de género y alcaldías municipales, con el propósito de socializar de manera directa y participativa los parámetros, requisitos y líneas de participación de la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana".	de organizaciones de mujeres, colectivos juveniles, grupos étnicos, actores comunitarios e institucionales.		necesarias para la planificación y ejecución de las jornadas de descentralización territorial y encuentros comunitarios, orientados a la socialización participativa de los parámetros, requisitos y líneas de participación de la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", dirigidos a organizaciones de base, colectivos con enfoque de género y alcaldías municipales. La Fundación Recurso Humano Positivo será responsable de la gestión integral del apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de cada jornada, garantizando el uso eficiente de los recursos.	participándoles de los espacios.				
		Diseño y materialización de material impreso que facilite la visibilización y participación del público objetivo.	1		* Acta de aprobación de diseño, debidamente aprobada por la delegada de comunicaciones de la SMEGDS, * Acta de entrega del material pedagógico, debidamente diligenciada por la supervisora como receptora y el RL del contratista como el emisor. "		**100%**	0%	0%
		Disposición de espacios propios y seguros para la confluencia comunitaria de al menos 30 personas por espacio.	4		* Metodología de los espacios. * Listados de asistencia con enfoque diferencial. * Registro fotográfico del ejercicio de los espacios.		**100%**	0%	0%
		Disposición de equipo técnicos y digitales propias para la proyección de información audiovisual.	4		* Registro fotográfico de los equipos técnicos dispuestos para cada espacio. * Matriz que describa las características de los equipos técnicos utilizados		**100%**	0%	0%

					estos ítems deben incluirse en el informe de gestión del contratista.				
		Disposición de alimentación e hidratación tipo refrigerio compuesto de una porción de proteína, carbohidrato, vegetales, bebida de fruta y botella de agua, acompañado de cubiertos y empaque individual.	4		* Acta de entrega de refrigerios por parte del contratista a la coordinadora del proyecto por espacio. Debe incluir la composición del alimento a entregar y la cantidad. * Registro fotográfico de la entrega incluido en el informe de gestión.		**100%**	0%	0%
		Disposición de personal facilitador (3 por jornada) que promueva la acomodación y acompañamiento de los y las participantes en los espacios.	4		* Informe de las acciones realizadas por el personal facilitador, incluido en el informe de gestión		**100%**	0%	0%
2. Implementar una Estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los	**2.1.** Realizar jornadas de evaluación descentralizadas en los distintos municipios del Valle del Cauca, que permitan a las postuladas a la Convocatoria sustentar sus aportes y trayectoria ante un panel de juradas de amplio reconocimiento en el ámbito del empoderamiento femenino.	Disposición de espacios propios y seguros para la confluencia de las mujeres postuladas.	5	Para el desarrollo de las jornadas de evaluación descentralizadas en los municipios priorizados del Valle del Cauca, se realizará una revisión conjunta entre la Supervisión del convenio y los coordinadores de cada jornada, con el fin de identificar las necesidades del lugar y definir la dinámica de realización, lo que permitirá establecer de manera oportuna los requerimientos logísticos, especialmente en	* Metodología aplicada a los espacios. (que incluya la agenda de evaluadas por día) * Matriz de evaluación diligenciada por jurada de cada jornada. * Registro fotográfico de la dinámica de los espacios. * Descripción de los espacios dispuestos.	**12%**	**100%**	0%	0%

lineamientos del proceso de selección.				términos de mobiliario y adecuación de los espacios. Una vez definidas dichas necesidades, se adelantará el desarrollo operativo correspondiente, que contempla el transporte, puesta en sitio y disposición de los elementos requeridos, con el apoyo del equipo logístico, garantizando condiciones adecuadas para que las postuladas a la Convocatoria sustenten sus aportes y trayectorias ante un panel de juradas de reconocido prestigio en el ámbito del empoderamiento femenino.	* Encuesta de satisfacción a la población impactada - mínimo tres por espacio. * Conclusiones de los espacios incluidas en el informe de gestión (datos de caracterización de la población impactada)				
		Disposición de equipos técnicos y digitales propios para la proyección de exposiciones audiovisuales.	5		* Registro fotográfico de los equipos técnicos dispuestos para cada espacio. * Matriz que describa las características de los equipos técnicos utilizados estos ítems deben incluirse en el informe de gestión del contratista.		**100%**	0%	0%
		Disposición de alimentación para el panel de (7) juradas, compuesta por: Desayuno, almuerzo y refrigerio durante cada jornada de evaluación, este componente debe incluir el menaje y personal de servicio suficiente	35		* Acta de entrega de refrigerios y estación de hidratación por parte del contratista a la coordinadora del proyecto por espacio. Debe incluir la composición del alimento a entregar y la cantidad. * Registro fotográfico de la entrega incluido en el		**100%**	0%	0%
		Disposición de una estación	5				**100%**	0%	0%

		de hidratación para cada jornada que ofrezca: agua, café, aromática y galletas, con capacidad para atender a la totalidad de participantes.			informe de gestión.				
		Disposición de un apoyo al desplazamiento para el panel de juradas dispuesto para cada jornada de evaluación. El valor se asignará de acuerdo al desplazamiento que deba incurrir la jurada para la llegada al lugar de confluencia.	1		* Hoja de vida de las juradas. * Fotocopia de la cedula de la beneficiaria. * Formato de recepción de apoyo al desplazamiento diligenciado por la beneficiaria		**100%**	0%	0%
		Poner a disposición de la secretaría un medio de transporte para el traslado a las jornadas de evaluación de los profesionales a cargo de hacer seguimiento a las mismas	5		* Documentación al día del vehículo o vehículos dispuesto y licencia del conductor. * Indicar en el informe de gestión caracteristicas del vehículo y trayectoria del traslado. * Registro fotográfico del vehículo en el informe de gestión		**100%**	0%	0%
3. Desarrollar un espacio de confluencia comunitaria e institucional que permita visibilizar los logros,	**3.1.** Disponer de los servicios, insumos, herramientas técnicas y/o logísticas suficientes para atender 300 personas.	Garantizar la disponibilidad de un espacio accesible, cómodo y seguro que facilite la adecuada confluencia y permanencia de las y los invitados	1	Para la realización del evento del Galardón de la Mujer Vallecaucana, se definirá un escenario que permita propiciar un encuentro simbólico y representativo entre actores comunitarios e institucionales, orientado a la	* Metodología aplicada al espacio. * Permisos: * Contrato de arrendamiento o autorización escrita para el	40%	0%	100%	0%

experiencias e impacto de la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", fortaleciendo la participación social y el reconocimiento del liderazgo femenino en el departamento.		durante el desarrollo de la jornada.		visibilización de los logros, experiencias e impactos de la Convocatoria Pública. Este proceso contemplará la verificación técnica del lugar, la formalización de los aspectos administrativos requeridos y la gestión integral del componente logístico necesario para el desarrollo del evento, garantizando condiciones adecuadas que favorezcan la participación social, el reconocimiento del liderazgo femenino y la proyección institucional del Galardón en el departamento.	uso del espacio. *Plan de gestión del riesgo y contingencia aprobado * Permisos sanitarios *Autorización para uso de sonido y amplificación *Autorización de derechos de autor (SAYCO–ACINPRO), si aplica * Descripción de los espacios dispuestos incluida en el informe de gestión. * Encuesta de satisfacción a la población impactada - mínimo 10. * Conclusiones de los espacios incluidas en el informe de gestión (datos de caracterización de la población impactada)"				
		Acondicionar el lugar definido con la identidad visual de la Convocatoria Galardón de la Mujer Vallecaucana.	1		* Acta de aprobación de diseño, debidamente aprobada por la delegada de comunicaciones de la SMEGDS. * Registro fotográfico incluido en el		0%	100%	0%

					informe de gestión * Descripción de las características del componente incluido en el informe de gestión."				
		Diseño, edición y producción del material audiovisual requerido para la transmisión y cobertura del evento, garantizando calidad técnica, coherencia estética y adecuada difusión de los contenidos durante su desarrollo.	1		* Material audiovisual en formato USB. * Cesión de derechos de autor sobre el material audiovisual.		0%	100%	0%
		Garantizar la provisión de alimentación tipo refrigerio y almuerzo, así como una estación de hidratación con agua, aromática y café, dispuesta para las y los invitados durante el desarrollo del espacio.	300		* Acta de entrega de refrigerios y estación de hidratación por parte del contratista a la coordinadora del proyecto por espacio. Debe incluir la composición del alimento a entregar y la cantidad. * Registro fotográfico de la entrega incluido en el informe de gestión."		0%	100%	0%
		Garantizar la inclusión de una muestra artística y cultural que enriquezca y acompañe el desarrollo del espacio, promoviendo la expresión	1		*Descripción de la muestra artística en el informe de gestión. * Registro fotográfico."		0%	100%	0%

		creativa y el reconocimiento de las manifestaciones culturales del territorio.							
		Garantizar un servicio de transmisión en formato televisivo con alcance departamental, que permita difundir de manera amplia, oportuna y de alta calidad el desarrollo del evento.	1		* Certificado de transmisión emitido por tele pacífico y grabación en material USB		0%	100%	0%
		Disposición de insumos Logísticos y Técnicos: *Servicios de sonido, iluminación y multimedia. *Servicio de pantalla para transmisión audiovisual. *Montaje de mobiliario: sillas, mesas, tarima, paneles, señalética. *Insumos operativos: material de registro	1		* Registro fotográfico de los equipos técnicos dispuestos para cada espacio. * Matriz que describa las características de los equipos técnicos utilizados estos ítems deben incluirse en el informe de gestión del contratista."		0%	100%	0%
		Garantizar un apoyo al desplazamiento y/o servicio de transporte intermunicipal seguro, eficiente y oportuno que facilite la participación y confluencia efectiva de las y los invitados al espacio.	10		* Documentos de legalidad de los transportes con pólizas. * Indicar en el informe de gestión características del vehículo y trayectoria del traslado. * Registro fotográfico del vehículo en el informe de gestión"		0%	100%	0%

		Diseñar, producir y materializar el material pedagógico necesario para el desarrollo del espacio, garantizando su pertinencia temática, accesibilidad y calidad.	300		*Acta de aprobación de diseño, debidamente aprobada por la delegada de comunicaciones de la SMEGDS, * Acta de entrega del material pedagógico, debidamente diligenciada por la supervisora como receptora y el rl del contratista como el emisor. "		0%	100%	0%
4. Fortalecer los (14) proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana.	**4.1.** Disponer de los insumos determinados por las Galardonadas para el fortalecimiento de su labor.	Entrega de Incentivo a la labor de las Galardonadas	14	Para el fortalecimiento de los proyectos presentados por las mujeres galardonadas en la versión número dieciséis (14) del Galardón de la Mujer Vallecaucana, se desarrollarán procesos administrativos, técnicos y logísticos orientados a la entrega de un incentivo materializado en insumos, para cada galardonada. La metodología contempla la realización de reuniones presenciales y/o virtuales con cada galardonada, con el acompañamiento de la Secretaría de la Mujer, GESPRODE y el equipo técnico del Convenio, con el fin de elaborar el Plan de Intervención y el Documento de Pertinencia del	* Documento de pertinencia del fortalecimiento * Documento de requisición debidamente diligenciado por el beneficiario	30%	0%	0%	100%
		transporte de los fortalecimientos al lugar de ejercicio social de la galardonada	14		* Documentos de legalidad de los transportes con pólizas. * Indicar en el informe de gestión características del vehículo y trayectoria del traslado. * Registro fotográfico del vehículo en el informe de gestión"		0%	0%	100%
		Jornadas de entrega	14		* Acta de entrega de los insumos solicitados.		0%	0%	100%

				Fortalecimiento, en los que se definirá la requisición y descripción técnica de los insumos. Posteriormente, se efectuará la revisión técnica de las cotizaciones y especificaciones para validar costos, disponibilidad y pertinencia de los elementos, manteniendo una comunicación permanente con las partes involucradas, para finalmente adelantar el proceso de compra y concertar las fechas de entrega de los insumos acordados.	* Titulo adquisitivo y garantía				
SUBTOTAL								30%	40%	30%
TOTAL							**100%**	**100%**		

2. Cronograma: El contratista presenta el siguiente cronograma para el cumplimiento de las obligaciones especificas pactadas dentro del plazo establecido en la cláusula séptima del contrato motivo de este informe, el cual fue aprobado por la supervisión. A continuación, se expone el mismo:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	COMPONENTES	*MESES*																							
			FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
			SEMANA																							
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Etapa de Alistamiento	Etapa precontractual, gestión y organización en GESPRODE	Planeación, alistamiento y socialización	X	X																						
1. Implementar una estrategia integral de divulgación territorial que incentive la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana",	**1.1.** Desarrollar una campaña digital e interactiva que brinde información clara y actualizada sobre la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", difundida a través de medios de comunicación	Diseño de piezas digitales			X	X	X																			
		Desarrollo de contenidos interactivos			X	X	X																			
		Distribución estratégica en medios digitales			X	X	X																			
		Articulación con medios de comunicación departamentales.			X	X	X																			
		Monitoreo y soporte en tiempo real a las participantes			X	X	X																			

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 14 de 25

| | | |

| | | |

		Disposición de insumos Logísticos y Técnicos: *Servicios de sonido, iluminación y multimedia. *Servicio de pantalla para transmisión audiovisual. *Montaje de mobiliario: sillas, mesas, tarima, paneles, señalética. *Insumos operativos: material de registro	X X X
		Garantizar un apoyo al desplazamiento y/o servicio de transporte intermunicipal seguro, eficiente y oportuno que facilite la participación y confluencia efectiva de las y los invitados al espacio.	X X X
		Diseñar, producir y materializar el material pedagógico necesario para el desarrollo del espacio, garantizando su pertinencia temática, accesibilidad y calidad.	X X X
4. Fortalecer catorce (14) proyectos presentados por las mujeres galardonadas en el marco de la versión número 16 del Galardón de la Mujer Vallecaucana.	**4.1.** Disponer de los insumos determinados por las Galardonadas para el fortalecimiento de su labor.	Entrega de Incentivo a la labor de las Galardonadas	X X X X X X X X
		transporte de los fortalecimientos al lugar de ejercicio social de la galardonada	X X X X X X X X X X X X
		Jornadas de entrega	X X X X X X
Rendición de Informes	Rendición de Informes técnicos y financieros	(Cronograma y Plan de trabajo/ Informes de avance / Informe final)	X X X

3. DESARROLLO TÉCNICO Y LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1. Implementar una estrategia integral de divulgación territorial orientada a incentivar la participación activa y efectiva de la población objetivo del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana", garantizando el acceso a la información, la apropiación del proceso y la vinculación de mujeres provenientes de diversos territorios del departamento.

Subactividad 1.1. Desarrollar una campaña digital e interactiva que brinde información clara y actualizada sobre la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana", difundida a través de medios de comunicación con cobertura departamental para garantizar un amplio alcance y la participación efectiva de mujeres en todos los municipios.

Se deja constancia por parte de la supervisión del contrato que el contratista desarrolló una campaña digital e interactiva mediante la cual se proporcionó información clara, oportuna y actualizada sobre

la convocatoria del programa "Galardón de la Mujer Vallecaucana". Dicha campaña fue difundida a través de medios de comunicación con cobertura departamental, permitiendo asegurar un amplio alcance y promoviendo la participación efectiva de mujeres en todos los municipios del departamento del Valle del Cauca.

- Entregable publicación de convocatoria: la supervisora del contrato evidencia que, el 02 de febrero de 2026, se realizó la publicación en el portal web institucional de la Gobernación del Valle del Cauca para informar la apertura del proceso de postulación al Galardón de la mujer vallecaucana 2026, alcanzando 263 visualizaciones; esta acción permitió difundir la convocatoria e incentivar la participación de mujeres y organizaciones del departamento.
- Entregable publicación informativa: La supervisora del contrato evidencia que, el 06 de febrero de 2026, se realizó una publicación en el portal web institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, orientada a visibilizar el liderazgo y la trayectoria de una de las ganadoras del Galardón de la Mujer Vallecaucana 2025; esta acción tuvo un enfoque informativo y social, permitiendo reconocer su impacto en el territorio y, a su vez, promover la participación de nuevas lideresas en la siguiente edición del galardón.
- Entregable publicación de inscripciones: La supervisora del contrato evidencia que, el 14 de febrero de 2026, se realizó una publicación en el portal web institucional de la Gobernación del Valle del Cauca para informar el proceso de inscripción al Galardón de la Mujer Vallecaucana 2026, promoviendo la participación de lideresas y organizaciones del departamento.
- Entregable video institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 11 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un video institucional en YouTube de la Secretaría de Equidad del Valle, con 49 visualizaciones, orientado a difundir el Galardón de la Mujer Vallecaucana y promover la participación de lideresas, así como informar sobre el proceso de inscripción. Realizo publico y edito
- Entregable video institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 18 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un video institucional en YouTube de la Secretaría de Equidad del Valle, con 13 visualizaciones, orientado a difundir el Galardón de la Mujer Vallecaucana, promover la participación de lideresas y sensibilizar sobre el impacto del liderazgo femenino en el desarrollo social y comunitario.
- Entregable video institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 24 de febrero de 2026, se realizó, edito publicó un video institucional en YouTube de la Secretaría de Equidad del Valle, con 7 visualizaciones, orientado a difundir información sobre el proceso de participación y los plazos de postulación al Galardón de la Mujer Vallecaucana 2026, promoviendo el reconocimiento del liderazgo de las mujeres del departamento. Realizo y publico
- Entregable video institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 27 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un video institucional en la plataforma YouTube de Noticias NVC, el cual registró 12 visualizaciones, orientado a difundir información sobre el cierre de la etapa de inscripción del Galardón de la Mujer Vallecaucana, así como a socializar el inicio de las jornadas de evaluación de las postuladas y los incentivos destinados al fortalecimiento de sus proyectos.

- Entregable reel institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 02 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un reel en la red social Instagram de Equidad Valle, con una audiencia de 13 mil seguidores y 1 comentario, orientado a ampliar la difusión institucional del Galardón de la Mujer Vallecaucana mediante formatos audiovisuales, visibilizando la experiencia y logros de una de las galardonadas del 2025 y destacando el impacto del incentivo en el fortalecimiento de su proyecto.
- Entregable – reel institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 03 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un reel en la red social Instagram de Equidad Valle, con una audiencia de 13 mil seguidores y 1 comentario, orientado a difundir institucionalmente el Galardón de la Mujer Vallecaucana a través de formatos audiovisuales, visibilizando la experiencia y logros de una de las galardonadas del 2025, así como su agradecimiento al proceso y el impacto positivo del reconocimiento en el fortalecimiento de su proyecto.
- Entregable – reel institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 10 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un reel en la red social Instagram de la alcaldesa de Candelaria, Gessica Vallejo, con una audiencia de 10,2 mil seguidores, 112 "me gusta" y 7 comentarios; esta pieza comunicativa estuvo orientada a incentivar la postulación de mujeres líderes del Valle del Cauca al Galardón Mujer Vallecaucana 2026, resaltando el impacto de su liderazgo en la transformación de hogares, comunidades y territorios.
- Entregable publicación en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 14 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un reel en la red social Instagram de Equidad Valle, con una audiencia de 13 mil seguidores y 3 comentarios, orientado a comunicar la ampliación del plazo de inscripción al Galardón de la Mujer Vallecaucana "Lideresas que Transforman" 2026, con el propósito de promover una mayor participación de mujeres lideresas en la convocatoria.
- Entregable reel institucional: La supervisora del contrato evidencia que, el 27 de febrero de 2026, se realizó, edito y publicó un reel en la red social Instagram de Equidad Valle, con una audiencia de 13 mil seguidores, 94 "me gusta" y 18 comentarios, orientado a dar a conocer los resultados de la fase inicial de inscripción y validación del Galardón de la Mujer Vallecaucana, destacando la participación y el liderazgo de las mujeres vallecaucanas.
- Entregable video en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 02 de febrero de 2026, se realizó, edito y difundió un reel en Facebook de la Secretaría de Mujer del Valle del Cauca, con 12 mil seguidores, 39 "me gusta", 1.000 visualizaciones y 11 compartidos, orientado a promover la postulación al Galardón de la Mujer Vallecaucana y visibilizar el liderazgo femenino a través de casos de éxito como el de Mary Grueso Romero.
- Entregable – video en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 03 de febrero de 2026, se realizó, edito y difundió un reel en Facebook de la Secretaría de Mujer del Valle del Cauca, con 2.900 visualizaciones, 65 "me gusta" y 14 compartidos, orientado a promover el Galardón de la Mujer Vallecaucana y visibilizar el impacto de mujeres líderes ganadoras en sus comunidades.
- Entregable video en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 04 de febrero de 2026, se realizó, edito y difundió un reel en Facebook de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, con 12 mil seguidores, 10 "me gusta", 326 visualizaciones y 1 compartido, orientado a visibilizar experiencias, transformación

e impacto del Galardón de la Mujer Vallecaucana en ganadoras de versiones anteriores, ampliando su alcance y difusión.

- Entregable video en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 14 de febrero de 2026, se realizó, edito y difundió un reel en Facebook de la Secretaría de Mujer del Valle del Cauca, con 12 mil seguidores, 2 "me gusta", 3 comentarios y 6 compartidos, orientado a visibilizar el impacto del Galardón de la Mujer Vallecaucana en ganadoras de versiones anteriores.
- Entregable video en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 17 de febrero de 2026, se realizó, edito y difundió un reel en Facebook de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, con 12 mil seguidores, 33 "me gusta", 5 comentarios y 16 compartidos, orientado a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la Ley 2535 y su aporte al fortalecimiento del emprendimiento femenino, promoviendo el conocimiento de políticas públicas para mujeres emprendedoras.
- Entregable video en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 24 de febrero de 2026, se realizó, edito y difundió un reel en Facebook de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, con 12 mil seguidores, 39 "me gusta", 1.400 visualizaciones, 1 comentario y 24 compartidos, orientado a informar los resultados de la fase 1 de inscripción y validación del proceso del Galardón de la Mujer Vallecaucana, visibilizando la participación de mujeres del departamento.
- Entregable publicación en redes sociales: La supervisora del contrato evidencia que, el 14 de febrero de 2026, se realizó, edito una publicación en la red social X (Twitter) desde la cuenta oficial de la Secretaría de Equidad del Valle (@equidadvalle), con 12 mil seguidores, 4 "me gusta", 374 visualizaciones y 1 repost, orientada a informar la ampliación del plazo de inscripción del Galardón de la Mujer Vallecaucana "Lideresas que Transforman" 2026, promoviendo la participación de mujeres del departamento en la convocatoria.

Como parte de esta actividad el contratista brindó acompañamiento integral a 54 mujeres durante el proceso de inscripción mediante asesorías virtuales, apoyo en la elaboración del perfil de postulación, diligenciamiento de formularios, gestión de documentos y asistencia técnica en el uso de la plataforma SIGESI, lo que permitió orientar a las participantes y facilitar el proceso de inscripción, Esta gestión fortaleció la participación de las mujeres y redujo barreras de acceso en la convocatoria.

Subactividad 1.2 Desarrollar espacios de descentralización territorial por subregiones y encuentro comunitario dirigidos a organizaciones de base, colectivos con enfoque de género y alcaldías municipales, con el propósito de socializar de manera directa y participativa los parámetros, requisitos y líneas de participación de la Convocatoria "Galardón de la Mujer Vallecaucana".

Como parte de la estrategia de divulgación territorial para incentivar la participación activa de la población objetivo en el programa Galardón Mujer Vallecaucana, la supervisora constató que el contratista realizó cuatro (4) espacios de socialización comunitaria, en los cuales se verificó la habilitación del proceso de postulación a través de la plataforma SIGESI, garantizando un mecanismo único, virtual y gratuito, así como el adecuado diligenciamiento de los formularios y la entrega completa de los documentos requeridos conforme a la convocatoria; asimismo, se brindó información clara y oportuna sobre las categorías, el cronograma y las condiciones de participación, asegurando la igualdad de oportunidades y la trazabilidad del proceso, y se constató el cumplimiento de los

requisitos establecidos, incluyendo la residencia o nacimiento en el departamento del Valle del Cauca y la presentación de proyectos con impacto real, verificable y medible en el territorio; estos espacios se llevaron a cabo en los municipios de Cartago, Tuluá y Cali, y contaron con la participación total de 120 mujeres provenientes de 30 municipios de la subregiones del Valle del Cauca. Para este espacio el contratista puso a disposición de los asistentes 30 refrigerios por jornada como también equipos digitales para el ejercicio pedagógicos video beam y pantalla de proyección, silletería, computadores portátiles. Se deja constancia que el contratista se dispuso tres facilitadores por jornada.

Desde la supervisión del contrato, se deja constancia de que se llevó a cabo el diseño y la materialización del material impreso, el cual contribuyó a la visibilización de las convocatorias y a la participación del público objetivo en los procesos de postulación, así como en las jornadas de socialización adelantadas por la Secretaría, evidenciando coherencia con los lineamientos establecidos y cumplimiento de su propósito.

Material Divulgativo	Formato	Descripción Técnica	Cantidad
Galardón de la Mujer	Pendón	Pendón de 2 metros de alto x 1 metro de ancho a full color con imagen del evento en roll up	10
	Folleto	Folleto a 6 cuerpos tamaño oficio con información	1600
	Lapicero	Lapicero con logo institucional	1000
	Afiche	Propalcote 150gr a full color de 18 cm de alto x 12 cm de ancho	450

Como entregable de verificación de actividad 1 el contratista aporta los siguientes anexos

- Comunicados emitidos a entidades municipales.
- Acta de aprobación de diseños material pedagógico.
- Acta de entrega de material pedagógico.
- Listados de asistencia de material de los espacios de socialización comunitaria
- Acta de entrega de alimentación.

ACTIVIDAD 2: Implementar una Estrategia integral para la evaluación de las postuladas a la Convocatoria Pública "Galardón de la Mujer Vallecaucana", que garantice criterios transparentes, objetivos y coherentes con los lineamientos del proceso de selección.

Subactividad 2.1 Realizar jornadas de evaluación descentralizadas en los distintos municipios del Valle del Cauca, que permitan a las postuladas a la Convocatoria sustentar sus aportes y trayectoria ante un panel de juradas de amplio reconocimiento en el ámbito del empoderamiento femenino.

Jornadas de evaluación: El contratista desarrollo jornadas de evaluación mediante cinco (5) encuentros descentralizados en los municipios de Cartago, Tuluá y Cali, con el objetivo de permitir a las participantes sustentar sus proyectos, aportes y trayectoria ante un panel de juradas de amplio

reconocimiento en el fortalecimiento femenino y la promoción de las autonomías financieras, políticas y sociales; en la jornada realizada en el municipio de Cartago, la supervisión corroboró la asistencia de 54 mujeres provenientes de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Cartago, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles y Zarzal; en la jornada realizada en el municipio de Tuluá, se verificó la participación de 55 mujeres de los municipios de Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Riofrío, San Pedro, Sevilla, Tuluá y Trujillo; y en el municipio de Cali se llevaron a cabo tres jornadas, en las cuales la supervisión corroboró la asistencia de 23, 20 y 20 mujeres, respectivamente, provenientes de los municipios de Calima, Candelaria, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Restrepo, Santiago de Cali, Yotoco, Vijes, Yumbo, Buenaventura y Dagua Para estos espacios el contratista dispuso de de los siguientes equipos técnicos .

Equipos técnicos Como supervisora del contrato, dejo constancia de que durante las jornadas de sustentación del Galardón de la Mujer Vallecaucana el contratista dispuso del equipamiento técnico y digital necesario para garantizar la adecuada proyección de las exposiciones audiovisuales presentadas por las participantes. Cada jornada contó con siete equipos de cómputo portátil (laptops DELL con procesador Intel Core i3, 16 GB de RAM y 256 GB de almacenamiento), dos micrófonos inalámbricos Shure serie BLX, un video beam EPSON PowerLite E24 con su respectivo telón con trípode, una cabina de sonido portátil con conectividad y capacidad amplificada, una cámara de video profesional Panasonic 4K con trípode de cabeza fluida, una consola mezcladora análoga de 8 canales marca Behringer y un sistema de iluminación LED para video y fotografía. Este conjunto de recursos permitió el desarrollo fluido de las presentaciones, garantizando condiciones técnicas óptimas para la evaluación de los proyectos y la adecuada visibilización de los contenidos expuestos por las participantes.

Alimentación para panel de juradas: Como supervisora del contrato, dejo constancia de que durante el desarrollo de las cinco jornadas de evaluación del Galardón de la Mujer Vallecaucana se garantizó la adecuada prestación del servicio de alimentación para el panel de juradas, asegurando condiciones de bienestar y continuidad en el proceso evaluativo. La atención incluyó desayuno, almuerzo y refrigerio, con el respectivo menaje y personal de servicio suficiente para su correcta entrega. La alimentación suministrada contempló preparaciones balanceadas con proteína, carbohidrato, fruta o verdura fresca y bebida, en cantidades acordes al número de jornadas (35 servicios por tipo de alimentación), contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades. De igual forma, la minuta variada por jornada incluyó opciones como huevos en diferentes preparaciones, frutas, productos de panadería, preparaciones con pollo, cerdo y acompañamientos como arroz, ensaladas, sopas y guarniciones, garantizando diversidad y equilibrio nutricional para el equipo evaluador durante todo el proceso.

Estación de hidratación y café: Como supervisora del contrato, se deja constancia de que durante cada una de las cinco jornadas de evaluación se dispuso de una estación de hidratación con capacidad suficiente para atender a la totalidad de participantes, garantizando condiciones adecuadas de bienestar durante el desarrollo de las actividades. Esta incluyó el suministro permanente de agua mediante botellas de 300 ml y botellones con dispensador, así como una estación de café compuesta por café, aromáticas y galletas. La implementación de estos servicios en

cada jornada contribuyó a mantener condiciones óptimas de atención y permanencia de las participantes y del equipo evaluador.

Apoyo desplazamiento panel de juradas: Como supervisora del contrato, se deja constancia de que se garantizó el apoyo al desplazamiento del panel de juradas durante cada una de las cinco jornadas de evaluación del Galardón de la Mujer Vallecaucana, asegurando su asistencia oportuna a los espacios de confluencia en los municipios de Cartago, Tuluá y Cali. Este apoyo fue asignado de acuerdo con las necesidades de movilidad de cada jurada, considerando las distancias y trayectos requeridos para su traslado, lo que permitió contar con la participación de un equipo de siete juradas por jornada en condiciones adecuadas para el desarrollo de su labor. De igual forma, se dispuso de un medio de transporte para el personal de la Secretaría (SMEGDS), facilitando el traslado de los profesionales encargados del seguimiento y acompañamiento de las jornadas, garantizando así la adecuada supervisión y cumplimiento de las actividades programadas.

Como entregable de verificación de actividad 2 el contratista aporta los siguientes anexos:

- Acta de jornadas de evaluación
- Listados de asistencia de jornadas de evaluación
- Constancia de entrega de alimentación y apoyo al desplazamiento
- Hoja de vida y cedulas de ciudadanía panel de juradas
- Permisos para servicio de transporte.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

  Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 23 de 25

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: En cuanto a los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, la Contadora y Representante Legal de GESTORA DE PROYECTO PARA DESARROLLO GESPRODE con NIT. 800.199.735-1 CERTIFICA que la entidad ha cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley comprobado a través de la planilla de seguridad social No.6018063379 con CUS 319860130; se encuentra al día con los pagos por concepto de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), correspondiente al mes de mayo de 2026; el pago se realizó el día 19 de mayo de 2026, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 24 de 25

Concepto	*Valor*	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$1.000.000.000**				
Valor Adiciones	**$0**				
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$1.000.000.000**				
Valor pagado	**$0**				
Valor causado que no se ha pagado	**$300.000.000**				
Valor total ejecutado	**$300.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$700.000.000**				
Intereses moratorios	**$0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables
-

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 25 de 25

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	**VALOR**	**VALOR**
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 29**	**De**	**Mes: MAYO**	**De**	**2026**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

4	días del mes de	**MAYO**	de	**2026**

MARGARITA GUIERREZ CIFUENTESS
SUBDIRECTORA TÈCNICA Y APOYO A LA GESTIÓN
CC. 67045598
SUPERVISORA